

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3524** TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el concurso nº104/2011 se dictó un auto de fecha 11 de enero de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de HUASCAR, S.L., con CIF B-43.810.981.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 481LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 11 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A210003795-1